

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE

ACTA N° 18

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO

DE FECHA 25 DE SETIEMBRE DEL 2025

PRESIDIDA POR LA LIC. MARÍA DEL ROSARIO CORTIJO IZQUIERDO, ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE.

Siendo las 9:00 am., encontrándose presente la señora alcaldesa Lic. María del Rosario Cortijo Izquierdo; los señores regidores provinciales Rolando Rafael Lujan Meléndez, Roció Madeleine Castillo Díaz, Jorge Luis Chigne Cotrina, Elcira Elizabeth Pósito Sare, Darlyn Keny Carbajal Acosta, Diana Carolina Espinoza Cuba, Jurgen Raúl Raico Ibáñez, Katherin Lisbeth Cotrina Culquichicón, Silvana Milagros Cruzado Alvarado, Joanne Lloid López Aroco.

Participa el señor Abogado Denis Javier Quispe Fajardo, en su condición de Jefe de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria.

Concluido el llamado de lista la ALCALDESA verificó el quorum de ley y declaró abierta la Sesión Ordinaria N°18.

DESPACHO:

I.- RENUNCIA IRREVOCABLE AL CARGO DE SECRETARIO TÉCNICO PAD

II.- SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO LOCAL (PEL) ASCOPE-2025-2030 EN SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL

III.-SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CEDEPAS NORTE.-

IV.-SOLICITUD DE DONACIÓN DE MATERIALES (MATERIAL DE CEMENTO)

V.-RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA VASO DE LECHE 2025-2027.

VI.-SOLICITUD DE APOYO ECONOMICO REALIZADO POR DIRECTORA DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA 81971 ALFONSO UGARTE ALTO PERÚ SAUSAL PARA ESTUDIANTES GANADORES DE FERIA DE CIENCIAS.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE
Lic. María Del Rosario Cortijo Izquierdo
ALCALDESA-MPA

02

Secretario General: Bueno tomando en cuenta que tenemos la presencia de los representantes de la UGEL, vamos a darles pase:

Representante de la UGEL ASCOPE:

PRIMER ACUERDO (ORDENANZA MUNICIPAL).- LA APROBACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO LOCAL (P.E.L.) PERÍODO 2025-2030

Jimmy Henry Vergara Gallegos, Representante de la UGEL Ascope: Buenos días señora alcaldesa, señores regidores, y funcionarios en general en esta oportunidad vamos a pasar a exponer el Proyecto Educativo Local de la Provincia de Ascope 2025-2030

En primer lugar, precisamos que este instrumento está contenido de cuatro capítulos con sus respectivas conclusiones, recomendaciones, anexos e índices de figuras. Proyecto Educativo Local de la Provincia de Ascope 2025-2030 es el resultado de un proceso participativo, reflexivo y concertado que recoge las aspiraciones, desafíos y compromisos de toda la comunidad educativa provincial, con el objeto de orientar el desarrollo educativo integral, equitativo y sostenible en el futuro. Este documento contiene un diagnóstico integral de la realidad educativa provincial, una visión compartida al 2030 con objetivos estratégicos, líneas de acción, metas e indicadores; así como, un enfoque transversal de equidad, ciudadanía, interculturalidad, sostenibilidad ambiental y transformación digital.

El proyecto Educativo Local esta organizado en cinco capítulos. El capítulo 01 titulado Marco Normativo, contiene el sustento legal y técnico de la elaboración del presente proyecto. El capítulo 02 titulado Diagnóstico del Territorio, expone los orígenes y progresos de la provincia de Ascope a través de las diferentes etapas de la historia. En el capítulo 3 titulado Análisis de tendencias, se presentan los diferentes planos tanto a nivel regional como nacional que ayudan a comprender los riesgos y oportunidades del Sector Educación de la provincia, de la región del país. En el capítulo 4, titulado Objetivos Estratégicos Institucionales, presenta los 08 objetivos estratégicos institucionales que se aspira a concretar a través de la ejecución del Proyecto Educativo Local. Por último, tenemos el capítulo 05, titulado Seguimiento y Educación presenta los procesos de monitoreo y evaluación acerca de la implementación del PELA al 2030.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE
Lic. María Del Rosario Cortijo Izquierdo
ALCALDESA-MPA

[Handwritten signature]

Es documento tiene su sustento jurídico en las diversas fuentes normativas como son; la Constitución Política del Perú (artículos del 13 al 17), la Ley y el Reglamento de la Ley de Educación, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Ley Orgánica de Municipalidades

[Handwritten signature]

Asesor Legal: Bueno ante el tema en concreto tenemos el artículo 40º, que refiere al tema de las ordenanzas, y el número nueve, que son facultades, o precisamente las atribuciones expresas de los regidores del Concejo Municipal. El artículo 82º en el numeral 2 que indica que es también facultad de la Municipalidad de Provincial, el diseñar, editar y evaluar el Plan Educativo en conjunto con el Ministerio de Educación, en este caso, las mujeres en la provincia. Entonces, señores regidores, existen un marco legal que ampara una aprobación desde el Plan Educativo, y nada más quedaría expedito pues para que de repente ustedes emitan alguna opinión.

[Handwritten signature]

Regidora Chigne: En primer lugar, mis saludos, señora alcaldesa, a todos los presentes, a todos los invitados. Bueno, una discusión sintética, pero muy concreta. Señora alcaldesa, yo lo que pido a cada integrante del Concejo Municipal, que tomemos con mucho interés esta, esta visita de hoy.

Es muy buena la introducción que nos han hecho los señores, y que el presupuesto del próximo año sea el inicio para que hasta 2030 haya un, una cantidad adecuada, y también como responsabilidad, a contribuir, digamos, a que ese proyecto sea la realidad. Muchas gracias.

[Handwritten signature]

Secretario General.- Bueno, sí, para complementar lo expuesto, normalmente, este, ya embarcó, que está, este contenido, generalmente, el artículo ocho y diez de la Ley Organizada de Municipalidades, lo cual establece las oportunidades de las municipalidades, cuando más municipalidad provincial, número dos y número cuatro.

[Handwritten signature]

También el artículo cuarenta de la Ley Organizada de Municipalidades, el artículo nueve, donde les de las propiedades a ustedes. Y precisar que, tomando en cuenta la naturaleza de la exposición y lo que es, en este caso, un proyecto educativo local, se la puede tener como ordenanza municipal. Eso es lo que quería remarcar, de manera general, cómo se tiene que expedir, aprobar y emitir.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE
Lic. María Del Rosario Cortijo Izquierdo
ALCALDESA-MPA

Regidora Madeleine Castillo Diaz: Buenos días, señora presidenta, colegas, amigos, representantes de UGEL Ascope y de este gran proyecto.

Felicitar, en primer lugar, a la Impecable exposición del profesor Jimmy, como siempre. Y, bueno, afianzar este tema en el sentido de que es un gran proyecto. Entonces, yo creo que todos los colegas, lectores, lo han entendido claramente. Y esta es la base, ustedes saben, la educación es la base de la juventud, de los niños.

Entonces, estamos, y qué mejor que se puede que es en esta gestión, que empiece en esta gestión. Y solamente a nosotros nos queda apoyar para que el desarrollo sea de excelencia y como dijo el colega Chigne, de una vez se solicite, el presupuesto se incluya, para que podamos contar con los recursos de apoyo necesarios para este gran crecimiento, para este gran proyecto. Gracias.

Secretario General:

VOTACIÓN.-Si hay más intervenciones, vamos a someter a votación La aprobación del Proyecto Educativo Local (P.E.L.) Período 2025-2030. Los regidores que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Se deja constancia que en esta oportunidad todos los regidores han levantado la mano.

RESULTADO: Se ha aprobado por UNANIMIDAD.

Alcaldesa María del Rosario Cortijo Izquierdo: Bueno, también me uno a la felicitación, porque el profesor Jimmy ha hecho un gran resumen de todo este documento y ha podido llegar a cada uno de nosotros, resaltando la importancia de contar con este valioso documento que ha costado varios meses de trabajo, de reuniones, donde la municipalidad también participó a través del ingeniero Fontana. Y bueno, yo sé que este documento nos va a direccionar mejor las estrategias de trabajo, va a permitir evaluar, como han considerado también, monitorear y evaluar los avances y eso se va a ver los resultados positivos con los alumnos. Sabemos que la educación es una herramienta básica para cambiar nuestro país, para mejorar la calidad de vida de todas las familias y sobre todo también contribuir a disminuir y eliminar poco a poco el estado de violencia que vivimos en todo el Perú.




 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE
Lic. María del Rosario Cortijo Izquierdo
ALCALDESA-MPA

Porque muchas veces tenemos que los actores son los adolescentes, los jóvenes, los que empiezan con estos actos delictivos que alteran toda la estabilidad, no solamente familiar, social, sino económica dentro del país. Felicitarles a todos ustedes y bueno, nosotros dispuestos a apoyar la educación y también trabajar desde un inicio para que pueda alcanzarse los objetivos que se han trazado hasta el año 2030 y los siguientes años. Muchas gracias por la presencia de todos ustedes, felicitaciones a todos ustedes y el Consejo y la Municipalidad y tienen las puertas abiertas para seguir apoyando.

Jimmy Henry Vergara Gallegos, Representante de la UGEL Ascope: Quiero agradecer a nombre de toda la comunidad de la provincia de Ascope. Muchas gracias, señora Alcaldesa, señores miembros del Consejo Municipal por tomar esta decisión, una decisión que va a trascender en la educación de la provincia de Ascope. Los requisitos, esa iniciativa y esa mirada que ya se llenen.

Debemos de pensar en invertir para cumplir objetivos y esa es mi idea. Mi idea es que el tema de la educación no solamente es la responsabilidad de desarrollar objetivos, sino que es una tarea de todos, donde tendremos que unir esfuerzos desde la parte de la gestión pública, desde la parte de la gestión privada. La tarea es involucrar a las empresas privadas, que también las tenemos reconocidas y puedan invertir en la educación, porque al final toda inversión va a ser el futuro en esta provincia que esperamos.

Y quiero terminar también comunicando que una vez que ustedes, Alcaldesa, emitan lo que es la ordenanza, esa ordenanza va a ser incorporada, lo que es ya el documento oficial, la vamos a mandar a multiplicar y le vamos a hacer entrega a cada uno de ustedes, a todos nuestros docentes y también a todas las municipalidades y las empresas para que tengan conocimiento acerca de cuál es la educación que queremos en 2030. Y juntos, todos, vamos a lograr los objetivos en esta zona. Muchas gracias a todos.

SEGUNDO ACUERDO.-

Secretario General: Como siguiente punto, tenemos que mediante escrito S/N, de fecha 16 de setiembre del año 2025, registrado mediante Expediente Administrativo N°5615-2025, la servidora Abogada Gloria del Carmen Alza Chávez, formula su Carta de Renuncia Irrevocable al cargo Secretaria de


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE
Lic. María Del Rosario Cortijo Izquierdo
ALCALDESA-MPA

[Vertical list of signatures and initials on the left margin]

Procedimientos Administrativos Disciplinarios de esta entidad edilicia por motivos estrictamente personales y laborales.

Precisar que en mérito a la modificación de la Ley Orgánica de Municipalidades el concejo Municipal tiene la potestad de elegir al Secretario Técnico de esta entidad edilicia y, en el presente caso, la misma ha sido designada por Acuerdo de Concejo 03-2025-MPA/AC. En esta oportunidad, la Secretaria Técnica está presentando su renuncia al cargo. Por esos motivos, ya el Concejo Municipal en mérito a ello, adoptará la decisión que corresponda porque normalmente se la designa por dos años. Entonces, por ese motivo, con el permiso de todos ustedes, vamos a dar la palabra para que pueda exponer los puntos.

Servidora Gloria del Carmen Alza Chávez, Secretaria Técnica: Muy buenos días, señores Integrantes del Consejo Provincial de Ascope. Muy buenos días, licenciada María de Rosario Izquierdo Cortijo, Alcaldesa Provincial de la Municipalidad de Ascope,

En esta oportunidad, voy a dar lectura a mi carta de renuncia irrevocable. Por medio de la presente, hago conocer mi renuncia irrevocable en mérito del Acuerdo de Consejo 03-2025, de fecha quince de enero de dos mil veinticinco, donde me designa, por dos años, en el cargo de Secretario Técnico de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de esta Municipalidad Provincial. Las razones que me conllevan a estas renunciaciones son personales y laborales, detallando que, en lo personal, vengo sosteniendo situaciones de salud muy delicadas. Y luego, por tener un cuadro con prejuicios y enfermedades, además de no contar con el apoyo profesional y logístico para seguir resolviendo los diversos casos que se vienen ventilando debido a la alta complejidad de los mismos. Espero que puedan entender y comprender que esta carta de renuncia es irrevocable y que no tengo intención de cambiar de opinión o reconsiderar mi decisión, evocando a su comprensión y cooperación en este asunto. Asimismo, agradezco toda la confianza con la que me honró durante el desempeño de la función, reconociendo igualmente la oportunidad inigualable que me fue brindada para mi crecimiento profesional. Atentamente, Gloria de Carmen Alza Chávez. Gracias.

[Signatures and stamps at the bottom of the document]

Asimismo, precisar que cuando ustedes me designaron, yo expuse también que en ese momento tenía cuatro funciones. En la actualidad, tengo cuatro funciones. Ya cuento con un apoyo secretarial de la señora Haydee, que me ha ayudado enormemente, aparte de eso, recuerdo en la sesión de consejo donde fui, me quedaron brindando el apoyo también el doctor Dennis con la doctora Elizabeth y yo veo, y cada vez que me he acercado a ellos veo la gran carga procesal que tienen.

Y en realidad, para desarrollarse, y por ser primera vez que me designan. A través de tantos años en la Secretaría Técnica en esta municipalidad provincial. Aquí, aparte de ellos que están contratados en esta gestión, no se ha tenido la experiencia, no se encuentra con personal para orientar en cuanto a este cargo de secretario técnico. Ese es, por un lado.

Por otro lado, los equipos de cómputo no están en buenas condiciones, no contamos con una buena impresora, tengo una sola máquina para imprimir en registros civiles. Les explico, para imprimir un acta tengo que interrumpir la función que vengo realizando de Secretaría Técnica para dar pase a otro sistema.

VOTACIÓN.- Se somete a votación ACEPTAR la renuncia de la Abogada Gloria del Carmen Alza Chávez, al cargo de Secretario Técnico de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Provincial de Ascope. Los regidores que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Se deja constancia que todos levantaron la mano.

ACUERDO.-La renuncia de la servidora Gloria del Carmen Alza Chávez ha sido Aprobado por UNANIMIDAD.

TERCER ACUERDO.-ELECCIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE.-

Secretario General: La jefe de Recursos Humanos nos informa que existen dos personas para ocupar dicho cargo

VOTACIÓN.- Se somete a votación la propuesta de Designar al Abogado DENIS JAVIER QUISPE FAJARDO, identificado con DNI 41562716, por el plazo de dos (02) años como Secretario Técnico de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Provincial de Ascope. Por favor, los regidores que están de acuerdo sírvanse levantar la mano.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE
Lic. María Del Rosario Cortijo Izquierdo
ALCALDESA MPA

A favor: Rolando Rafael Lujan Meléndez, Rocío Madeleine Castillo Díaz, Elcira Elizabeth Pósito Sare, Darlyn Keny Carbaljal Acosta, Diana Carolina Espinoza Cuba, Jurgen Raúl Raíca Ybañez, Katherin Lisbeth Colrín Culquichicón, Silvana Milagros Cruzado Alvarado y Joanne Lloid López Araco

En contra: Jorge Luis Chigne.

RESULTADO: Se deja constancia que se ha Aprobado POR MAYORÍA la propuesta de Designar al Abogado DENIS JAVIER QUISPE FAJARDO, identificado con DNI 41562716, por el plazo de dos (02) años como Secretario Técnico de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Provincial de Ascope.

CUARTO ACUERDO.- APROBACIÓN el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL entre la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE Y EL CENTRO ECUMÉNICO DE PROMOCIÓN Y ACCIÓN SOCIAL NORTE

Secretario General: En el presente punto tenemos que mediante Carta N°309-2025-DG-CEDEPAS Norte, de fecha 17 de Setiembre del año 2025 y registrado mediante Expediente Administrativo N°5623-2025, la Directora de CEDEPAS Norte presenta una Carta de Intención de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ascope y el Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social Norte el mismo que tiene como objetivo promover la empleabilidad local para juventudes, el emprendimiento y la igualdad de mujeres y hombres, a fin de impulsar el desarrollo territorial de la provincia de Ascope. Asimismo, propone trabajar en el fortalecimiento y formalización de emprendimientos sostenibles, la implementación de un observatorio digital de empleo juvenil, el desarrollo de ferias de empleo, capacitaciones y procesos de acompañamiento empresarial, fomentar la creación y fortalecimiento de la Red Macroregional de Juventudes y la Red de Mujeres Emprendedoras, articulando con actores claves del sector público y privado:

Que, mediante Informe Legal N°342-2025-MPA/OGAJ/JLVCH, de fecha 19 de setiembre del año 2025, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica de esta entidad edilicia, opina que es Procedente la Aprobación de la Propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Ascope y el Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social Norte. Asimismo, opina que Procedente la autorización a la señora alcaldesa, para la suscripción del citado convenio

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE
Lic. María Del Rosario Cortijo Izquierdo
ALCALDESA-MPA

Manuel Zamora

Gerente de Desarrollo Social, Miguel Gamboa Miñano: Buenas tardes, señora alcaldesa y a todos los presentes. CEDEPAS es un centro ecuménico de promoción y proyección social para toda la provincia de Ascope que se está formando. CEDEPAS presenta tres ejes principales. El primer eje involucra a nuestra sociedad, a las mujeres emprendedoras de 15 a 35 años. El segundo eje es para los estudiantes, especialmente los últimos ciclos de los institutos a nivel de la provincia, donde ellos los capacitan y también les ayudan a entrar en el mercado laboral. Y el tercer eje es identificar a las organizaciones de juventudes para también poder capacitarlos en las diferentes políticas que hay en el Ministerio de Desarrollo y Proyección Social. El objetivo de CEDEPAS contribuye a la mejora de la empleabilidad y el acceso al empleo digno, equitativo y sostenible de juventudes y mujeres en tres regiones de la costa tierra, rurales del norte y del sur.

Elvira

El efecto principal es incrementar las oportunidades de mujeres y juventudes. ¿Cuál es el propósito? El propósito de CEDEPAS es que las mujeres entre 15 a 35 años tengan la posibilidad de entrar a los institutos e ir con una base. En el primer eje se da un programa de formación de 24 horas selectivas en los meses de mayo y junio en actividades de comunicación ciudadana, en incidencias políticas, diseño de políticas y derechos al trabajo de residentes.

W

A nivel de régimen regional, los jóvenes de las regiones de Piura, Cajamarca y La Libertad se unan en un foro para poder intercambiar ideas y experiencias. Y también se da un sistema de datos clave de políticas y normas sobre empleo juvenil, programas y acciones en favor de la juventud y entre todos. Dentro del eje para poder, estar también en lo estipulado donde ellos dan una enseñanza económica que es mediante un concurso donde ellas participan.

Prof

fact

Se les capacitan y también se les inserta en el mercado laboral. Este punto es muy importante para las chicas de los centros, que normalmente el 70% del rendimiento que ellas inician, por la desgracia, al mes se desactiva. No continúan porque esto muchas veces se hace a diario. Y el programa de formación técnica de los jóvenes de 18 a 29 años, estudiantes y egresados también de institutos tecnológicos. En participación en el sector agroindustrial, hay seis sesiones de capacitación para ellos. Con la aplicación de I.A. a sectores productivos, prácticas de economía circular, planes de negocio, innovación, entre otros.

Alfonso

Alfonso

Alfonso

Alfonso
MONTEVIDEO
Lic. María Del Rosario Corujo Izquierdo
ALCALDESA

Alfonso

implementando con habilidades grandes para mejorar. Para ellos se formó el conocimiento de que C.E.D.E.P.A.S. también podía ingresar acá a la provincia de Acope para que ellos puedan venir acá a dictar estas charlas y que todos los estudiantes y jóvenes de la provincia de Acope se vean beneficiados en estos tres ejes que ellos participan. Esto es muy importante porque acá tenemos institutos, tenemos tres ejes en los centros de educaciones básicas.

Entonces ellos también nos van a ayudar. Esta reunión se va a hacer el día 1º, el día 1º de la semana, donde van a participar los directores, van a participar de los centros y de las instituciones de toda la provincia. Vamos a invitar también a los jóvenes de toda la provincia para que puedan ser acreedores y beneficiados con esta colección de efectivos que tienen C.E.D.E.P.A.S. Se les invitó para poder formar y poder realizar un convenio y es por eso que se está haciendo la carta.

Alcaldesa María del Rosario Cortijo Izquierdo: Ellos mismos nos han presentado la carta para que se pueda formar el convenio. El día lunes van a hacer la presentación del Impacto Joven, donde el proyecto acá es de los directores de los institutos y de los centros y los jóvenes también para que puedan estar acá. El día primero a las nueve de la mañana en la reunión de gestión que se hizo con la alcaldesa y ellos se lo manifestaron libremente.

Es importante que por eso se haga la provincia para que nos ayude y justamente estábamos hablando también con él. Porque, como bien se ha expuesto en la mañana, la educación tiene que ser inclusiva y no puede estar desligada de los porcentajes de pobreza, sobre todo que vamos a tener un incremento en la pobreza.

Por eso, dentro de la política, en las reuniones que yo les quiero contar en ese momento, necesitan las clases totalmente gratuitas a todos los jóvenes de la comunidad. No solo como distrito, sino en toda la comunidad. Para complementar, más bien lo que ha dicho el ingeniero, este programa de la región, y bueno, de los tres programas, hemos logrado que nos apoyen en esto, no solamente las agencias emprendedoras, sino también, claro, que trabajemos para el próximo año.

Porque este programa incluso les da no solamente el apoyo económico, los insumos y hasta los equipos de descarga. Pero en los programas que podemos



 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOPE
 Lic. María Del Rosario Cortijo Izquierdo
 ALCALDESA-MP

trabajar en lo que queda del año, tenemos las organizaciones juveniles y tenemos también gente de 29 años. De tal manera que pueda darse esos talleres de capacitación y de preparación para una formación técnica.

Han aceptado venir los representantes de la región. Y también, posterior, en esa reunión, se ha invitado o se va a presentar el objetivo de esa autoridad de emprender este programa. Se proponía un sistema ad hoc.

Gerente de Desarrollo Social, Miguel Gamboa Miñano: Como mencionaba, el emprendimiento de mujeres se da a mediados de año. Entonces, la gente de CEDEPAS, lo dijo, que no podríamos acceder en este año al concurso porque ya se ha dado. Porque no es solamente que se dan las competencias.

La gerente misma de CEPAS con su equipo técnico va a venir el día miércoles a las nueve de la mañana a dar y a presentar el proyecto Impacto Juego. Y en esos tres ejes. Y nos ha pedido también, por favor, que le demos a los directores, a los directores de los distintos centros, a los directores de las instituciones para poder también articular con ellos y poder canalizar la ayuda.

Que hay una entidad articulada para la municipalidad de Ascope que le va a ayudar a realizar esos proyectos que tiene, tanto el emprendimiento como también la inserción laboral. Tiene mi palabra. Sí, con los institutos y con la UGEL ya está, con los centros, tenemos una reunión por lo que ya se tiene en la tarde, el día de hoy.

Con la directora. Pero lo que van a hacer en el trabajo es que el día lunes van a presentar el proyecto. Después ellos ya tienen sus propios mecanismos de acción donde ya salen a los distintos distritos.

En realidad, los jóvenes representantes de los institutos, porque si bien es cierto, hemos postulado también a la parte interesada, y a los jóvenes para que puedan tomar reconocimiento de sus parámetros. También ellos que trabajan de manera independiente. También se le puede presentar.

Para darle una invitación. Hay grupos de jóvenes así, que prácticamente ellos mismos les gusta trabajar, y al menos ellos sepan. Es una iniciativa, porque si bien va a ser una institución de muchos años, con mucho prestigio, y creo que también, nuestros distritos lo necesitan, nuestros jóvenes, especialmente. Sería





bueno que se pueda descentralizar este apoyo en los diferentes sectores porque es la mejor cuando le da uno oficio, oportunidades a los jóvenes. Por favor, por eso le pediría a la alcaldesa, a usted, gerente, veo que este proyecto está muy importante para nuestra provincia, nuestros funcionarios. Gracias.

VOTACIÓN.- Se somete a votación la APROBACIÓN el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL entre la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE Y EL CENTRO ECUMÉNICO DE PROMOCIÓN Y ACCIÓN SOCIAL NORTE Por favor, los regidores que están de acuerdo sirvanse levantar la mano. Se deja constancia que todos los regidores levantaron la mano.

DECISIÓN.- Se aprobó por UNANIMIDAD.

QUINTO ACUERDO.- APROBACIÓN DE LA DONACIÓN DE VEINTE (20) BOLSAS DE CEMENTO DEL STOCK DISPONIBLE QUE OBRA EN EL DESPACHO DE ALMACÉN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE EN FAVOR DEL CENTRO MÉDICO DE ASCOPE-RALL-ESSALUD

Secretario General: En el presente punto, mediante Carta N°000021-D-CMASCOPE-RALL-ESSALUD-2025, de fecha 29 de agosto del año 2025, registrado mediante Expediente Administrativo 5218-2025, el Director del Centro Médico de Ascope-RALL-ESSALUD, Dalmiro Zúñiga Baca, identificado con DNI 06441219, solicita apoyo consistente en 20 bolsas de cemento para la remodelación del Módulo de Hospitalización de dicho establecimiento sanitario. Ante lo expuesto, se ha emitido el Informe N°0127-2025-A/MPA/CISS, por el Encargado de Almacén de esta entidad edilicia, Cesar Sigvas Sánchez, quien informa que se tiene en stock como material disponible la cantidad de 200 bolsas de cemento. También, tenemos el Informe N°476-2025-GOIP/MPA/AJV, el Gerente de Obras e Infraestructura Pública, que recomienda la Donación de 20 bolsas de cemento. Por último, obra el Informe Legal N°343-2025-MPA/OGAJ/JLVCH, de fecha 19 de setiembre del año 2025, que indica que resulta VIABLE amparar la solicitado y, por consiguiente, corresponde elevar el presente expediente al Concejo Municipal para que los mismos conforme a sus atribuciones analicen la procedencia del presente pedido.

VOTACIÓN.- Se somete a votación la APROBACIÓN DE LA DONACIÓN DE VEINTE (20) BOLSAS DE CEMENTO DEL STOCK DISPONIBLE QUE OBRA EN EL DESPACHO DE ALMACÉN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE EN FAVOR DEL CENTRO MÉDICO DE ASCOPE-RALL-ESSALUD. Por favor, los regidores que están de acuerdo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE
Lit. María Del Rosario Cortijo Izquierdo
ALCALDESA-MPA

sírvanse levantar la mano. Se deja constancia que todos los regidores levantaron la mano.

DECISIÓN.- Se aprobó por UNANIMIDAD.

SEXTO ACUERDO.- CONFORMAR EL NUEVO COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE PERÍODO 2025-2027

Secretario General: En el presente punto, tenemos el Acuerdo de Concejo N°12-2024-MPA/AC, de fecha 29 de febrero del año 2024, dentro del cual se acordó RECONFORMAR el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Ascope.

Que, posteriormente, mediante Informe N°468-2025-GDS/MAGM/MPA, de fecha 04 de Agosto del año 2025 e Informe N°470-2025-GDS/MAGM/MPA, el Gerente de Desarrollo Social precisa que en vista que por motivos de cambio de Jefaturas en los representantes del MIDIS, Agencia Agraria y funcionarios de esta entidad edilicia se está procediendo a formular la CONFORMACIÓN del Nuevo Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Ascope Período 2025-2027 que estará integrado por la licenciada María Rosa Cortijo Izquierdo, como presidenta del comité, el Ingeniero Miguel Ángel Gamboa Miñano como funcionario municipal, Verónica Marlina Herrera de Huaripata como representante de la organización del Vaso de Derecho, Deysi Pérez Valeriano como representante de la organización del Vaso de Leche, Rosalinda Velásquez Alfaro como representante de la organización del Vaso de Leche, Licenciado Haro García Lino como nutricionista representante del MIDIS ASCOPE y el director Luis Eduardo Torres Huamán que es el director de la Agencia Agraria y Ascope. En sí, en sí, tomando en cuenta, en concreto, prácticamente del comité Base solamente quedaría la licenciada María del Rosario Cortijo Izquierdo como presidenta del comité

VOTACIÓN.- Se somete a votación la CONFORMAR EL NUEVO COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE PERÍODO 2025-2027. Por favor, los regidores que están de acuerdo sírvanse levantar la mano. Se deja constancia que todos los regidores levantaron la mano.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE

 Lc. María Rosa Cortijo Izquierdo

 ALCALDESA-MPA

RESULTADO.- Se aprobó por UNANIMIDAD.

SÉTIMO ACUERDO.- APROBAR LA DONACIÓN DE LA SUMA ASCENDENTE A S/.,350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES) SOLICITADA POR LA DIRECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 81971 ALFONSO UGARTE-ALTO PERÚ-SAUSAL, KARINA MERCEDES CABANILLAS GUTIÉRREZ

Secretario General: Que, mediante Oficio N°001-2025, de fecha 23 de setiembre del año 2025, registrado con Expediente Administrativo 5786-2025, la Directora de la Institución Educativa 81971 Alfonso Ugarte-Alto Perú-Sausal, Karina Mercedes Cabanillas Gutiérrez, solicita apoyo económico destinados a cubrir los diversos gastos (pasajes, alimentación y otros) de los estudiantes que han ocupado el primer puesto en la Feria de Ciencias EUREKA organizado por la UGEL ASCOPE y que van a representar a nuestra Provincia de Ascope en la Etapa Regional a llevarse a cabo en la ciudad Chepén. Ante ello, se ha emitido el Informe N°13-2025-MPA/GM/OPP/LACH, dentro del cual se Opina que esta entidad edilicia cuenta con la Disponibilidad Presupuestal por un importe de S/.,350.00 (Trescientos Cincuenta con 00/100 Soles) destinados a cubrir los diversos gastos (pasajes, alimentación y otros) de los estudiantes que han ocupado el primer puesto en la Feria de Ciencias EUREKA organizado por la UGEL ASCOPE y que van a representar a nuestra Provincia de Ascope en la Etapa Regional a llevarse a cabo en la ciudad Chepén;

VOTACIÓN.- Se somete a votación .- APROBAR LA DONACIÓN DE LA SUMA ASCENDENTE A S/.,350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES) SOLICITADA POR LA DIRECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 81971 ALFONSO UGARTE-ALTO PERÚ-SAUSAL, KARINA MERCEDES CABANILLAS GUTIÉRREZ. Por favor, los regidores que están de acuerdo sírvanse levantar la mano. Se deja constancia que todos los regidores levantaron la mano.

RESULTADO.- Se aprobó por UNANIMIDAD.

INFORMES Y PEDIDOS.-

Secretario General: Ahora vamos a pasar al tema de **informes y pedidos.**

Regidor Madeleine Castillo Diaz: Un tema que está causando una controversia sobre el tema del señor del señor Cucho Mora. Nosotros, en algún momento nos pronunciamos públicamente solicitamos su presencia del arquitecto Omar. Bueno, el arquitecto Omar nos informó ¿Es que es posible en algún momento

PROVINCIA DE ASCOPE
Lic. María E. P. Huayra Córdova Izquierdo
ALCALDESA-MPA

solicitar la presencia del arquitecto Omar para que nos informe o haya un cruce, no sé de información cómo es que al señor se le cobra arbitrio en el dos mil veintitrés cobra sus arbitrios y si es que él no tiene ningún documento que acredite su propiedad como se le extiende una constancia de posesión Porque para él también no existe su nombre para el Estado y que prácticamente mucho más como si nosotros hubiéramos dejado de lado ese tema que nosotros decidamos por él.

Regidor Darlyn Keny Carbajal Acosta: Señora alcaldesa, reiterar el pedido que hemos hecho de que venga el gerente de SEDALIB. Hay un tema ahí de los pozos, en Paján, de unos desagües. Entonces, es bueno que él venga para que nos esclarezca y yo reitero estos pedidos que ya lo he venido haciendo varias veces.

También estaba el otro día en la grama, los dirigentes le pedían de que se habían colocado ahí unos talleres. Entonces, sería bueno, alcaldesa, que se pueda hacer realidad esos talleres productivos porque la población, incluso en las redes sociales, he visto a varias señoras que dicen, han venido y queremos nosotros que vengan. Creo que fue de dulces, de panadería, algo así. Entonces, es bueno que esos pueblos, si se les ha ofrecido, se les pueda ayudar. También, alcaldesa, el otro pedido es sobre este tema de que se está haciendo la gestión para la inmatricula del Asentamiento Humano Luís Alva Castro en Paján. El Concejo ha aprobado ya su inmatriculación, pero todavía falta el trámite ante registros públicos y su publicación en el medio oficial. Entonces, eso pediría, por favor, que se tome la decisión rápida

Secretario General: Sí, justamente luego de aprobado por el concejo, en este caso, la oficina de Secretaría General ha expedido el acuerdo 46 y se comunicó al Área de Desarrollo Territorio y Económico. Han emitido el informe, y en el informe dice claramente que tiene que publicarse, ya he solicitado al Área del Presupuesto, en este caso, que se emita la disponibilidad presupuestal, para que en mérito de ellos se pueda proseguir a publicar, que es un requisito que se necesita para proceder al registro. Estoy esperando la disponibilidad presupuestal por parte del Área del Presupuesto.

Regidor Darlyn Keny Carbajal Acosta: Para finalizar, alcaldesa, hay un acuerdo de este Concejo Municipal, del Día de la Oración, el estudio bíblico, que es el 14


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAJÁN
 Lic. María del Rosario Cofre Izquierdo
 ALCALDESA-MPA

de octubre. Entonces, el año pasado hubo cierto inconveniente por el tema del refrigerio y esas cosas.

Estas fechas son fechas que ya quedan en el calendario municipal, y, por lo tanto, las áreas técnicas tienen que hacer los pedidos correspondientes. Claro que también nosotros, mi persona, está allá para colaborar, pero también hay que dar conocer. El otro día, le hice mirar al jefe de imagen, que, por favor, lo tenga pendiente, para que así no haya inconvenientes. Gracias.

Regidora Diana Espinoza Cuba: Con su permiso, agradezco, para informarle que, que tengo comunicación con la presidenta de la Comunidad Popular Asociación de Personas con Discapacidad, de Antonio Díaz Camacho, de Sausal. También manifestó la señora, la presidenta, de que no recibía los subsidios económicos de enero a la fecha, en la cual pude hacer las averiguaciones en el área de programas sociales, en el área de tesorería, y efectivamente la señora, hasta la fecha, no ha recibido los subsidios.

El detalle era que, como la señora, recibió beneficio por parte del Estado, entonces, como presidenta, no podía recibir este subsidio. Entonces, le apoyé en una documentación, para que pueda recibirlo, en este caso, la vocal, que es la misma parte de la propia directiva, y ya así le hice ese documento, y ahora, este, he podido coordinar con el tesorero, que me indica de que ya en el sistema aparecen unos montos, cada monto es de 550, en total, 1100, que ya ellos, a la fecha, ya pueden cobrar. También ya le comuniqué con la presidenta, para que se pueda acercar al Banco de la Nación, y puedan hacer el retiro de este monto, y que la corresponde como beneficio.

El otro informe es con respecto a la INIKUK, también estuve con la señora María Solano, con la cual estuvimos coordinando para que la INIKUK pueda tener el apoyo correspondiente.

Felizmente, el concejo aprobó este apoyo, pero lo que sí no me gustó fue que no estuvo el área de imagen, el día de ayer, en el gobierno regional. No estuvo presente para que prácticamente la puedan hacer las tomas, como se vio en los videos que he podido ver, que hubo bastante apoyo por parte de las municipalidades, en cuanto en el área de imagen institucional. Espero que esto

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUPO
Lic. María Del Nasarro Ortiz Izquierdo
ALCALDESA-MPA

sea un precedente para que no vuelva a suceder en los siguientes certámenes que pueda haber.

Otro pedido es que me uno a pedidos por el procedimiento de manipulación del terreno que se vio en esta sesión. Quiero que el arquitecto Omar, el asesor legal, nos informe sobre la situación de este informe, cómo se encuentra.

Y también solicito el avance de la elaboración de la ficha técnica de la sequía Ramal 13 en el sector Tupac Amaru. Dicho compromiso se dio con el alcalde vecinal, José Villanueva y su persona, y también estando presente mi persona y el arquitecto Omar. Porque la fecha según el ingeniero Luján del Provias, dice que todavía no hay avance porque no se abastece de tiempo.

Regidor Jurgen Raúl Ralco Ibañez:

Sí, quiero hacer un pedido con el tema del convenio que existe en el tema de **SERENAZGO SIN FRONTERAS**. Ese convenio está mediante varias municipalidades ya establecidos en el año, pero veo que no se está actuando. En esta última semana hubo un tema de un atentado por Santa Clara. Además, hace poco también habían disparado a un señor de edad junto a su nieto de Magdalena de Cao, si no me equivoco, Santiago de Cao. Y el otro punto es el tema que esté presente el regidor de obras y el de lo logística para que nos explique sobre el tema del estado situacional de todas las obras, aquí tanto en Ascope como en Casa Grande.

Secretario General: Regidor, si puede también remítirme lo al WhatsApp para poder registrar y poder remitir la carta correspondiente a mi tiempo. Muchas gracias, regidor.

Regidora Katherine Lisbeth Cotrina Culquichicon: Buenas tardes a todos. Alcaldesa, funcionarios, colegas regidores buenas tardes. Sí, para informar que he recibido llamadas de diferentes pobladores de los que han sido beneficiados de los baños de diferentes moradores, de los baños de San Antonio, el servicio de agua que no les están llegando. Desde el día que se ha hecho la entrega de llave, no están repartiendo el agua como corresponde. Eso me han hecho llegar que más que todo el sector de Los Arriendos, desde el día



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE
Lic. María Del Rosario Cortijo Izquierdo
ALCALDESA-MPA

que se inauguró la obra y entregaron las llaves, desde ese día no cuentan con agua. No les abastece el agua.

He conversado, me han llamado moradores, diferentes moradoras de ese sector. Igual, en San Antonio se han ido y han puesto llaves para que bote agua por sectores. Bueno, no sé, eso creo que ese arreglo, lo están haciendo ellos. Bueno, eso ya es parte de ellos. Y también para informar que alcaldesa, que el día de ayer el sector Portado de la Sierra, no sé si podría llamar lo que es Hidrandina, todo el sector portado de la sierra no contaba con luz. Y sabemos que hoy en día la delincuencia está muy complicada.

Regidora Madeleine Castillo Díaz: Disculpe alcaldesa, en el mismo recibo de Hidrandina hay un número de WhatsApp. Por ejemplo, un día hubo un apagón por mi calle y todo me preguntaban, ahí hay número de WhatsApp y puedes llamar y a cualquier hora, te puedes comunicar y vienen y te solucionan tu problema. Eso no depende de la municipalidad. Eso depende, ya de cada usuario. Entonces, si ya no te contestan, pero ahí está el número de WhatsApp también. En mi caso Entonces, inmediatamente vinieron a las doce de la noche, y vieron el problema de la manzana y lo habilitaron, para que ustedes tengan un conocimiento, existe un número de WhatsApp en el mismo recibo de Hidrandina.

Regidora Katherine Usbeth Cotrina Culquichicon: Ya, gracias. No, lo que quería llegar es para que la alcaldesa pueda llamar al ingeniero encargado, porque no ha sido una manzana, ha sido todo el sector. Desde la plazuela del cine hasta el policial.

También para informar que igual en lo que es la carretera de Potrero ya no es doble vía, sino que hay una sola vía. Incluso recientemente han estado saliendo tralles con caña y la carretera está totalmente deteriorada. Ya las personas, los agricultores que queman su caña lo botan ya hacia la carretera, ya no lo ponen dentro. Esos son mis pedidos serían que esto ya es reiterativo, porque en sesiones anteriores también lo he pedido, sobre qué es lo que hay de solución. Otro pedido es que si es que se puede incorporar o se puede tomar en cuenta para el próximo año, para el presupuesto sobre el complejo del progreso, en vista que ya varios ingenieros de la municipalidad se han ido a medirlo y esto

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE
Lic. María Del Rosario Contreras Izquierdo
ALCALDESA-MPA

creo que es reiterativo lo que estoy hablando. Si es que se puede hacer algo. Porque realmente es una pena verlo así, un complejo que no está ahorita en las condiciones, que las plantitas buenas están secando, que no hay quien le dé un mantenimiento correspondiente para que haya así de esa manera haya más ingresos para la población, tanto como para la municipalidad o para los mismos ascopanos que puedan venir a visitar y encontrar un complejo bonito, ya sea con piscinas, parques, no sé, qué sé yo que se pueda hacer ahí en el complejo. Y también para informarte que si es que hay algo que se pueda hacer en donde está la pared del Camal, si bien es cierto es un patrimonio cultural pero esa pared realmente Dios no quiera que pase un movimiento fuerte y esa pared se viene abajo, alcaldesa, no sé si se puede evitar, usted puede dialogar sobre dicha pared del Camal antiguo, del ex Camal, para que pueda conversar con los del Ministerio de Cultura, los representantes, que se pueda tomar esa pared porque es un peligro para la comunidad y mediante el arquitecto pueden notificar a las personas que tienen sus casas antiguas, las que ya no las habitan, para que se puedan demoler esas paredes porque igualmente es un peligro para la comunidad. Eso sería todo, gracias.

Regidora Silvana Cruzado Alvarado. Buenas tardes con todos. Para informar de que el día diecinueve de septiembre me invitaron a una reunión en el Centro Poblado de Roma, que era una reunión para coordinar junto con la gerente de Inclusión Social, la doctora Vanessa Blas, también estuvieron presentes los gerentes de transporte de la Municipalidad de Casa Grande y Ascope. Algunos también representantes de las empresas de transporte y el objetivo fue la reunión acerca de tener un mejor control para que los discapacitados no paguen el pasaje. Y también para charlas y capacitación, dirigido a los estudiantes de los centros educativos de Roma sobre el tema del pandillaje y embarazo tempranos, que es una problemática muy común y que está incrementando en nuestra provincia y se ha tomado al Centro Poblado de Roma como el centro piloto para hacer este tipo de proyecto. También el lunes veintidós fui a visitar el área de transporte. Hablé con el gerente de transporte. Se me dio información, solicité la información sobre la estructuración del personal por el tema de los fiscalizadores de transporte y él me alegó de por qué no se los cambian. Y él me dijo que ya había presentado un informe de la estructuración para ver si



cada uno cumplía el perfil y se debía actuar de acuerdo a una normalidad. Lo otro también es que también se ha conversado acerca de la indumentaria también apropiada para los inspectores porque en realidad no todos se están acatando porque tienen indumentaria. Alcaldesa recuerda este año fue que le dieron indumentaria, pero no se están colocando, entonces se debería tomar otras medidas con respecto también a los inspectores por eso es que nuevamente recalquemos que sí es necesario que estos inspectores tengan un cambio porque en realidad también están siendo muy cuestionados en las redes sociales y sería bueno que los cambien, mejor dicho, que los prueben de acuerdo a su rendimiento. Lo otro también es que visité el área de programas sociales y estamos en la meta del UNED, lo que es al 62%, me imagino que desde el día de hoy ya se ha incrementado y es una meta que, bueno, realmente pues está logrando los objetivos para lograr llegar a la meta en el mes de noviembre. También recibí, fui a verificar en el área de almacén y hablé con el joven Albert, encargado, debido a la entrega de fotos, ¿no? Pero, este, donde había indagado, ¿no?, de quién era el carro y todo eso, y al parecer todo ha quedado bien porque la entrega del PAN-TBC esos alimentos fueron entregados, por eso es que se había ido vehículos, sus alimentos, ¿no? Yo ni nada de eso como, se había fue que se coordiné con el tema del sistema de ingresos, de Lache, Garrapón, Chaparral, y Santa Clara para ellos no era necesario, este, que le brindemos ese servicio porque ellos pagan el agua. Luego también en Garrapón ayer se abasteció a seis familias y también, decirle alcaldesa una reunión con usted, los dos anexos tienen muchas necesidades se les ha prestado buena atención eso es todo lo que tengo aquí.

Ah, y también, perdón, me olvidaba acerca del tema de la inseguridad acerca del asesinato de joven agricultor Deivid Cárdenas, ¿no? Que fue, que le dispararon, también quisiera ver este, este tema, ¿no? porque tenemos acá el control y realmente quisiera saber los resultados con el tema de inseguridad y tome otras acciones porque en realidad, bueno, todo esto de inseguridad, no solamente es la municipalidad de Ascope, no solamente es la policía, sino también tomen otras medidas, otras acciones para que realmente, pues, este, como ciudadano nos sintamos más protegidos porque escucho los comentarios en las redes sociales que dicen, ¿y las autoridades?. Realmente yo también





Lc. María Del Rosario Cortés Izquierdo
ALCALDESA MPA





como como regidora mi función es limitada, por eso es que le solicito eso a usted señor alcaldesa.

Regidora Joanne López: Bueno, como ya lo volvimos a repetir todo, este, el plazo, las luces procedimiento completo en total. Un trabajo de fiscalización del estadio, sigue sin luz, y en la parte última donde está la piscina, está lleno, señor alcaldesa, de espinas, entonces, por favor, ver el área que está lleno de espinas, y que le dé una limpieza también porque da mucha pena. Bueno, eso es por un lado. Por otro lado, también fui y el área necesita que haga una desinfección también porque en el área de desayunos hay uno se ve muy sucio. puedo mandarles si gustan, se ve muy descuidado, muy sucio, y pues, eso es área de comida. Así mismo también, no hay luz tampoco en el mercado, solo están prendidos dos focos. hay unos fluorescentes nada más que están oscilando y que prenden a las justas, en la parte de la entrada también al mercado. Y que se dé una limpieza y una desinfección de todo. Eso es todo.

Alcaldesa María del Rosario Cortijo Izquierdo: Vamos a supervisarlo porque el personal de trabajo, tiene un margen y que cumpla dos veces al mes.

Alcaldesa María del Rosario Cortijo Izquierdo: Por otro lado, quiero informar que se nos ha aceptado hacer un convenio entre la universidad Cesar Vallejo y nosotros para poder capacitar al personal, a ustedes, al concejo, a los grupos organizados que pueden ser los jóvenes, los hijos de los trabajadores.

Estas capacitaciones pueden ser diplomados, pueden ser segunda especialidad, o pueden ser de carrera. Pero sí hay que hacer un convenio. El día de mañana vamos a ir con el asesor legal para ultimar los detalles y me gustaría que ustedes nos digan, o sea como un estudio de mercado para ver qué cursos podrían hacer la segunda especialidad, la maestría, el diplomado, porque en algunos casos si es una capacitación o un diplomado va a ser gratuito, pero en otros casos de repente pagar un porcentaje, pero sí vamos a tener un diplomado gratuito para cada grupo, para el trabajador, para ustedes como concejo y para los hijos de los trabajadores. También hemos logrado una consideración en el pago de matrículas, por ejemplo, media beca pero que se acredite extrema pobreza, beca entera para los que inician recién a estudiar, ya para los primeros ciclos. Y eso vamos a concretizarlo con el convenio y de repente si avanzamos en

GOBIERNO REGIONAL TACNA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL TACNA
Lic. María Del Rosario Cortijo Izquierdo
ALCALDESA-APA

la próxima sesión viene un representante de la UCV para hablar con ustedes y definir las cosas.

Sí, por eso es que, como les digo, se nos ha aceptado darnos esa facilidad, pero osea plasmado un convenio para que tenga más formalidad, más seriedad y vuelvo a repetir, en primer lugar, se propuso para el concejo, para los trabajadores, los hijos de los trabajadores, para los grupos que tenemos, por ejemplo, los jóvenes, de repente también los adultos, que nos consideren, pero como un grupo para poder hacer diplomado y hacer la maestría o alguna segunda especialización.

Pero eso vamos a formalizarlo, los detalles y les pido también que ustedes nos apoyen a través de un convenio que tendrían que, como concejo, aceptarlo y si están de acuerdo, porque sería una gran ventaja para nosotros mismos, de repente 50% virtual, 50% presencial, qué sé yo, de repente la metodología que logremos el apoyo. Sin más puntos que tratar se da por concluida la presente sesión.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE
Maria del Rosario Cortijo Izquierdo
Lic. María del Rosario Cortijo Izquierdo
ALCALDESA MUNICIPAL

Lic. María del Rosario Cortijo Izquierdo

Alcaldesa Municipalidad Provincial de Ascope


Rolando Rafael Luján Meléndez
Regidor Provincial


Rocío Madeleine Castillo Díaz
Regidora Provincial

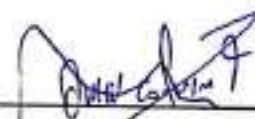

Jorge Luis Chigne Cotrina
Regidor Provincial


Elicra Elizabeth Pósito Sare
Regidora Provincial


 Darlyn Keny Carbajal Acosta
 Regidor Provincial


 Diana Carolina Espinoza Cuba
 Regidora Provincial


 Jurgen Raúl Raico Ybañez
 Regidor Provincial


 Omar Antio Cotrina Fernández
 Regidor Provincial


 Katherin Lisbet Cotrina Culquichicón
 Regidora Provincial


 Silvana Milagros Cruzado Alvarado
 Regidora Provincial


 Joanne Lloid López Araco
 Regidora Provincial